

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta, a iniciativa del **diputado Juan López de Uralde**, las siguientes preguntas relativas a **la comercialización de ejemplares de cangrejo chino en Madrid**, dirigidas al Gobierno, y para las que se solicita respuesta escrita.

Según ha informado la Guardia Civil en un comunicado recogido por la prensa, recientemente los agentes de la Guardia Civil, pertenecientes al Servicio de Protección de la Naturaleza, han interceptado este jueves 80 kilogramos de cangrejo chino de la especie 'Eriocheir Sinensis', una de las especies más invasoras, que estaba siendo comercializado desde una nave industrial situada en el Polígono Cobo Calleja de Fuenlabrada.

El Cangrejo Chino está considerado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza como una de las 100 especies más invasoras del mundo. Entre los impactos medioambientales que ocasiona se encuentra la reducción de la riqueza de macrófitos e invertebrados acuáticos por depredación, riesgo de erosión de riberas por la excavación de galerías cuando se dan elevadas concentraciones y pérdidas económicas en el sector piscícola y agrícola o transmisión enfermedades. Además, se alimentan de ejemplares jóvenes de especies acuícolas de interés comercial, roba los cebos de pesca, provoca daños en las artes de pesca y pueden afectar incluso a infraestructuras (diques, sistemas de abastecimiento de aguas, etc.), además de producir daños en los cultivos de arroz por el consumo de los brotes de la planta.

Por ello, se pregunta,

- Según las informaciones proporcionadas por la propia Guardia Civil, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación fue notificado tras ubicar la nave industrial en la que se interceptaron los 80kg de cangrejo chino, "para identificar correctamente la especie". ¿Puede informar el Gobierno de las gestiones realizadas por su parte, siendo una inspectora de la Comunidad de Madrid la encargada de la catalogación?
- Teniendo en cuenta que *en el caso del consumo humano su peligrosidad va ligada al nulo control sanitario y a que son "hospedadoras" de un parásito que puede contagiarse con su ingesta y provocar paragonimosis, una enfermedad por la que se infectan los pulmones y que puede provocar bronquitis, tos seca, fiebre, sangre y dolores similares a una tuberculosis*, ¿qué medidas va a tomar el Gobierno para garantizar la seguridad sanitaria mientras continúe la investigación por parte de la Guardia Civil?

- ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para controlar y evitar el comercio ilegal de las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras e impedir que casos como éste vuelvan a producirse, teniendo en cuenta la especial peligrosidad de especies como el cangrejo chino para la salud de las personas?
- Dada la proliferación de la comercialización de especies exóticas invasoras especialmente peligrosas como el cangrejo chino o la rana toro, ¿considera el Gobierno la urgencia de recurrir la reforma de la Ley 42/2007 de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, aprobada en el pleno del Congreso de los Diputados el pasado 28 de junio?

Madrid, Congreso de los Diputados a 23 de julio de 2018



Fdo. Juan López de Uralde
Diputado

C.DIP 96787 23/07/2018 13:33